

RESOLUCIÓN N° 94 - SCD - 2018.-
SAN LUIS, 23 de mayo de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-4090541/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: "**Acercando el mundo al aula: una perspectiva intercultural de las intervenciones docentes (Bringing the world into the class, an intercultural perspective of teaching interventions)**" y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1243747/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1243749/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: "**Acercando el mundo al aula: una perspectiva intercultural de las intervenciones docentes (Bringing the world into the class, an intercultural perspective of teaching interventions)**";

Que el curso tiene como objetivos generales promover la reflexión acerca de las propias prácticas docentes, propiciar la interacción y socialización entre pares, favorecer la integración entre teoría y práctica docente, estimular el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la formación docente y para el desarrollo de dispositivos didácticos, re-significar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Cultura Extranjera (LCE) a la luz de las nuevas conceptualizaciones para diseñar propuestas innovadoras;

Que los organizadores fundamentan su propuesta en que la lengua extranjera constituye una de las formas básicas de conocimiento que permite comunicar, interpretar, predecir y conjeturar en la nueva sociedad de la información, pero además, educar a la sociedad en la apropiación efectiva de varias lenguas extranjeras, consiste en mucho más que enseñar (les) algo de lenguas extranjeras, requiere una atención fundamental a los "valores" que conllevan las lenguas y sus usos, y el reconocimiento de la complejidad de educar a los niños y jóvenes en esos valores y usos sociales;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de la ciudad de San Luis, durante el ciclo 2018, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 50 (cincuenta) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial en ejercicio en Nivel Secundario;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Mgtr. María Cecilia Arellano Lucas, la Mgtr. Alicia Collado, el Esp. Facundo Morales, y la Prof. María Guadalupe Valenzuela, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1243749 /18;

Que los organizadores han determinado la gratuidad de la propuesta;

CDE. RESOLUCIÓN N° 94 - SCD – 2018 -

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la participación en el 80% (ochenta por ciento) de las actividades virtuales y la aprobación de la evaluación final individual;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1270226 /18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "**Acercando el mundo al aula: una perspectiva intercultural de las intervenciones docentes (Bringing the world into the class, an intercultural perspective of teaching interventions**", el cual está destinado a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial en ejercicio en Nivel Secundario , con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 50 (cincuenta) horas cátedra, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis durante el ciclo lectivo 2018.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente